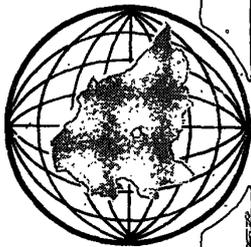


LA RAZON

Guayaquil, miércoles 22 de diciembre de 1993 - N° 8.200 Precio S/. 350.00



0000 19

LANBANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPAÑIA GALAUTO GRUPO AUTOMOTRIZ GALARZA HERMANOS
S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía GALAUTO GRUPO AUTOMOTRIZ GALARZA HERMANOS S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 11 de noviembre de 1993, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Fakquez Ayala; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 93-2-1-1-0003142 el 08 de Dic. de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 16.151 el 15 de diciembre de 1993.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina GALAUTO GRUPO AUTOMOTRIZ GALARZA HERMANOS S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la importación, compra, exportación, distribución y comercialización de toda clase de automotores de diferentes marcas, y sus repuestos y accesorios. Para el cumplimiento de sus fines podrá así mismo celebrar contratos de compañías con personas naturales o jurídicas, adquirir acciones, participaciones en compañías existentes, como realizar toda clase de actos societarios, así como actos, contratos y operaciones civiles o mercantiles permitidas por las leyes ecuatorianas y relacionadas con su objeto.

5.- CAPITAL.- El capital de la Compañía es de DOSCIENTOS MILLO-
NES DE SUCRES dividido en doscientas mil acciones ordinarias y nomina-
tivas de un mil sucres cada una.

6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito integra-
mente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 6'250.000,00; en
especies S/. 50'000.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/.
143'750.000,00 en el plazo de dos años en numerario.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es
gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Pre-
sidente, Vicepresidente y Gerente General. Ejerce la representación legal,
judicial y extrajudicial el Gerente General, individualmente, necesitando au-
torización de la Junta General para la transferencia, enajenación y grava-
men a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la
compañía.

Guayaquil, 17 de diciembre de 1993
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA.
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL